

Viernes, 12 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Apertura de plazo para la presentación de solicitudes a vivienda de promoción pública, calle teso de abajo n.º 10 (grupo 7297, cuenta 013).

Doña Estefanía González Bizarro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (Cáceres),

INFORMA

Con fecha de 15 de mayo de 2023 se abre el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública de la Junta de Extremadura (grupo 7297, cuenta 013), estando abierto el mismo por plazo de UN MES, hasta el día 15 de junio de 2023.

La vivienda es la que continuación se relaciona:

CALLE TESO DE ABAJO N.º 10.

La vivienda se adjudicará en régimen de arrendamiento. Las solicitudes se dirigirán a la secretaría General de arquitectura, vivienda y políticas de consumo, y se presentarán en el registro del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, formalizándose en el modelo oficial aprobado al efecto y al que habrá de acompañarse la documentación prevista en el decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para más información, consultar en el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, Plaza Palacio n.º 1, 10858 Villasbuenas de Gata, en horario de atención al público, de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Villasbuenas de Gata, 8 de mayo de 2023
Estefanía González Bizarro
ALCALDESA

